

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1124 -2017-MDLV

La Victoria, 26 de Diciembre del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 1742-2017-MDLV/GSP, Informe N° 195-2017-MDLV/EMT, Informe N° 1710-2017/GSCySP, Solicitud (Exp. 10,992-2017) anexando la Carta AG 1.612.2017.DZL, firmada por José A. Teran Sánchez – Director Zonal - SENATI ZONAL LAMBAYEQUE, quien deja Constancia que el alumno **WILSON ANDRES LINO TEJADA MORALES**, ha desarrollado satisfactoriamente el curso de capacitación continua denominado "OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA – RETROEXCAVADORA) ; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **WILSON ANDRES LINO TEJADA MORALES** en apoyo a la División de Equipo Mecánico y Talleres – Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, desde el 27 de DICIEMBRE del 2017.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, División de Equipo Mecánico y Talleres y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALCALDE